

ORNAMENTALES, que tiene su domicilio en Santo Domingo, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea celebrada en fecha 26 de noviembre de 1998.

- 2) PATRONATO DEL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL Y SUS PABELLONES DE GERIATRIA Y TRAUMATOLOGIA DE LA PLAZA DE LA SALUD, que tiene su domicilio en Santo Domingo, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea celebrada en fecha 25 de agosto de 1999.
- 3) PATRONATO DE LOS CENTROS DE DIAGNOSTICO Y MEDICINA AVANZADA Y DE CONFERENCIAS MEDICAS Y TELEMEDICINA (CEDIMAT), que tiene su domicilio en Santo Domingo, D.N., cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea celebrada en fecha 10 de septiembre de 1999.

Artículo 2.- Dichas incorporaciones serán efectivas tan pronto como las indicadas asociaciones realicen el depósito y la publicación a que se refiere el Artículo 4 de la Ley No. 520, del 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario.

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 508-99 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, a los señores Ramón Díaz, Vicente Grisolia, Dr. Frank Lendor, Gladys Pérez, Aura Marina del Rosario Ceballos, Nicolás Mercedes Núñez y Lillian Brugal Paiewonsky, con motivo del Día del Músico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 508-99

CONSIDERANDO: Que tradicionalmente, con ocasión del Día del Músico, el Gobierno Dominicano reconoce artistas que han alcanzado altos merecimientos en el desempeño de sus respectivas funciones en el arte;

CONSIDERANDO: Los méritos alcanzados por los señores Ramón Díaz, Pianista del Departamento de Cantantes Líricos de la Dirección General de Bellas Artes; Vicente Grisolia, Pianista del Departamento de Cantantes Líricos; Dr. Frank Lendor, Cantante Lírico; Gladys Pérez, Soprano; Aura Marina del Rosario Ceballos; Nicolás Mercedes Núñez, Compositor, Intérprete, Arreglista y Director y Lillian Brugal Paiewonsky, Pianista.

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, a los artistas destacados en el área de música, señores Ramón Díaz, Vicente Grisolia, Dr. Frank Lendor, Gladys Pérez, Aura Marina del Rosario Ceballos, Nicolás Mercedes Núñez y Lillian Brugal Paiewonsky.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 509-99 que integra la Delegación que representará a la República Dominicana en la III Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, a celebrarse en Seattle, Washington, Estados Unidos de América, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana